

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 188

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-10617 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la elaboración de salsas artesanas.*

Solicitada por D. Mauro Walter Murua licencia de actividad de elaboración de salsas artesanas en calle Juan de la Encina, nº 5 puerta 15 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 26 de agosto de 2015.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2015/10617

CVE-2015-10617